



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

97

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 04 NOV. 2020

Rad. No. 005-2019-00609-00

No se acepta la renuncia al presentada por el apoderado judicial JAIDER MILTON MONTOYA CÁRDENAS, pues de conformidad con el artículo 76 del C. G. del P., la misma procede respecto del poder, no así del endoso.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia a	Notación en ESTADO No. 80
Fijado hoy 5 NOV. 2020	a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria	